



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2017-30832038-APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997 y el Expediente N° EX-2017-30832038-APN-DNGU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de LICENCIADO/A EN NUTRICIÓN, efectuada por la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES, Facultad de Ciencias de la Salud, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según lo aprobado por Resolución del Rector N° C-14/14.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, estas instituciones deben comunicar a este Ministerio la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley N° 24.521.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial ya citada, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título que expide la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 8) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (Decreto N° 438/92 - t.o.) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de LICENCIADO/A EN NUTRICIÓN que expide la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES, perteneciente a la carrera de LICENCIATURA EN NUTRICIÓN, a dictarse bajo la modalidad presencial en Facultad de Ciencias de la Salud, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2019-54057623-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores del título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO (IF-2019-54058107-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga en el artículo 1°, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

**UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES, Facultad de
Ciencias de la Salud, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
TÍTULO: LICENCIADO/A EN NUTRICIÓN**

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

PRIMER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE

NU01	Nutrición Normal I	Anual	4	120	-	Presencial	
NU02	Arte Coquinario	Anual	4	120	-	Presencial	
NU03	Bioquímica de la Nutrición	Anual	4	120	-	Presencial	
NU04	Anatomía y Fisiología I	Cuatrimestral	5	75	-	Presencial	
NU05	Economía General y Familiar	Cuatrimestral	2	30	-	Presencial	
NU06	Inglés I	Anual	2	60	-	Presencial	

PRIMER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE

NU07	Anatomía y Fisiología II	Cuatrimestral	5	75	NU04	Presencial	
NU08	Psicología I	Cuatrimestral	2	30	-	Presencial	

SEGUNDO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE

NU09	Bromatología y Tecnología Alimentaria I	Cuatrimestral	4	60	NU03	Presencial	
NU10	Técnica Dietética I	Cuatrimestral	4	60	NU01-NU02	Presencial	
NU11	Fisiopatología I	Cuatrimestral	5	75	NU01-NU03-NU04	Presencial	
NU12	Nutrición Normal II	Cuatrimestral	4	60	NU01	Presencial	
NU13	Psicología II	Cuatrimestral	2	30	NU08	Presencial	
NU14	Inglés II	Anual	2	60	NU06	Presencial	

SEGUNDO AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE

NU15	Bromatología y Tecnología Alimentaria II	Cuatrimestral	4	60	NU03-NU09	Presencial	
NU16	Técnica Dietética II	Cuatrimestral	4	60	NU01-NU02-NU10	Presencial	
NU17	Fisiopatología II	Cuatrimestral	5	75	NU01-NU03-NU04-NU11	Presencial	
NU18	Microbiología, Parasitología e Inmunología	Cuatrimestral	2	30	NU01	Presencial	
NU19	Saneamiento Ambiental e Higiene de los Alimentos	Cuatrimestral	2	30	NU02	Presencial	
NU20	Estadística	Cuatrimestral	3	45	-	Presencial	

TERCER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE

NU21	Técnica Dietoterápica I	Cuatrimestral	4	60	NU01-NU02-NU03-NU04-NU10-NU11-NU16-NU17	Presencial	
NU22	Administración de Servicios	Cuatrimestral	5	75	NU02-NU03-NU04	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
	de Alimentación I				9-NU15-NU19		
NU23	Dietoterapia del Adulto I	Cuatrimestral	4	60	NU01-NU02-NU03-NU04-NU07-NU10-NU11-NU16-NU17	Presencial	
NU24	Nutrición Infantil I	Cuatrimestral	4	60	NU01-NU02-NU03-NU04-NU10-NU11-NU12-NU16-NU17	Presencial	
NU25	Metodología de la Investigación Científica	Cuatrimestral	2	30	NU20	Presencial	
NU26	Inglés III	Anual	2	60	NU06-NU14	Presencial	

TERCER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE

NU27	Técnica Dietoterápica II	Cuatrimestral	4	60	NU01-NU02-NU03-NU04-NU10-NU11-NU16-NU17-NU21	Presencial	
NU28	Administración de Servicios de Alimentación II	Cuatrimestral	5	75	NU02-NU03-NU09-NU15-NU19-NU22	Presencial	
NU29	Dietoterapia del Adulto II	Cuatrimestral	4	60	NU01-NU02-NU03-NU04-NU07-NU10-NU11-NU16-NU17-NU23	Presencial	
NU30	Nutrición Infantil II	Cuatrimestral	4	60	NU01-NU02-NU03-NU04-NU10-NU11-NU12-NU16-NU17-NU24	Presencial	
NU31	Epidemiología de la Nutrición	Cuatrimestral	2	30	NU20-NU25	Presencial	

CUARTO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE

NU32	Dietoterapia Especializada I	Cuatrimestral	4	60	NU01-NU02-NU03-NU04-NU07-NU10-NU11-NU16-NU17-NU23-NU29	Presencial	
NU33	Educación Nutricional I	Cuatrimestral	4	60	NU08-NU13-NU20-NU25-NU31	Presencial	
NU34	Marketing de Alimentos y Servicios	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial	
NU35	Nutrición en Salud Pública	Cuatrimestral	4	60	NU01-NU03-NU04-NU11-NU17-NU20-NU25-NU31	Presencial	
NU36	Planificación Estratégica en Nutrición	Cuatrimestral	2	30	NU02-NU03-NU09-NU15-NU19-NU22-NU28	Presencial	
					NU01-NU02-NU03		

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
NU37	Evaluación Nutricional	Cuatrimestral	2	30	3-NU04-NU10-NU11-NU12-NU16-NU17-NU20-NU24-NU25-NU30-NU31	Presencial	

CUARTO AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE

NU38	Dietoterapia Especializada II	Cuatrimestral	4	60	NU01-NU02-NU03-NU04-NU07-NU10-NU11-NU16-NU17-NU23-NU29-NU32	Presencial	
NU39	Educación Nutricional II	Cuatrimestral	4	60	NU08-NU13-NU20-NU25-NU31-NU33	Presencial	
NU40	Bioseguridad en Nutrición	Cuatrimestral	2	30	NU02-NU03-NU09-NU15-NU19-NU22-NU28	Presencial	
NU41	Política Alimentaria	Cuatrimestral	4	60	NU01-NU03-NU04-NU11-NU17-NU20-NU25-NU31-NU35	Presencial	
NU42	Farmacología	Cuatrimestral	2	30	NU01-NU02-NU03-NU04-NU07-NU10-NU11-NU12-NU16-NU17-NU23-NU24-NU29-NU30	Presencial	
NU43	Deontología y Ética Profesional	Cuatrimestral	2	30	-	Presencial	
NU44	Auditoría de Servicios de Alimentación	Cuatrimestral	3	45	NU02-NU03-NU09-NU15-NU19-NU22-NU28-NU36	Presencial	

QUINTO AÑO

NU45	Práctica de Nutrición en Empresas de Catering	Cuatrimestral	4	60	Aprobadas todas las materias hasta 4º año inclusive	Presencial	
NU46	Práctica de Dietoterapia y Administración de Servicios de Alimentación	Cuatrimestral	16	256	Aprobadas todas las materias hasta 4º año inclusive	Presencial	
NU47	Práctica de Nutrición en Salud Pública	Cuatrimestral	16	256	Aprobadas todas las materias hasta 4º año inclusive	Presencial	
NU48	Optativa I	Bimestral	4	30	-	Presencial	
NU49	Optativa II	Bimestral	4	30	-	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

OTROS REQUISITOS

	Trabajo Final	---	0	-	-	---	1 *
--	---------------	-----	---	---	---	-----	-----

TÍTULO: LICENCIADO/A EN NUTRICIÓN

CARGA HORARIA TOTAL: 3152 HORAS

MATERIAS OPTATIVAS/ELECTIVAS

Optativa I:
Nutrición y Deporte
Recursos Humanos en Salud
Calidad de Servicios en Atención Médica
Informática
Optativa II:
Informática
Nutrición y Deporte
Calidad de Servicios en Atención Médica
Recursos Humanos en Salud

OBSERVACIONES

1 * El trabajo final de carrera se realiza durante el cursado de una de las prácticas de quinto año, a elección del alumno.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-30832038- -APN-DNGU#ME UCES - LIC. EN NUTRIC.-PLAN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

**ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN NUTRICIÓN, QUE EXPIDE
UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES, FACULTAD
DE CIENCIAS DE LA SALUD, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

- Promover, proteger, recuperar y rehabilitar la salud a través de actividades de índole sanitaria y social relacionadas con la nutrición.
- Programar regímenes de alimentación para individuos y colectividades sanas.
- Programar regímenes dietoterápicos para individuos y colectividades enfermas, previo diagnóstico y/o prescripción médica.
- Planificar, dirigir, administrar y auditar unidades técnicas de alimentación y nutrición en instituciones públicas y/o privadas.
- Intervenir en la definición de políticas alimentarias y en la formulación, organización, ejecución y evaluación de planes y programas de nutrición y alimentación, en los distintos niveles, para el beneficio de la comunidad.
- Asesorar a la industria alimentaria para la producción, el comercio y la legislación de los alimentos argentinos en el Mercosur, y participar en el desarrollo de productos alimenticios en base a necesidades nutricionales.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-30832038- -APN-DNGU#ME UCES - LIC. EN NUTRIC.-ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.